



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 24 de mayo de 2004 - Número 32 Página 717 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 24 de mayo de 2004

	<u>ORDEN DEL DÍA</u>	Página
01.-	Debate y votación de la proposición no de Ley relativa a Tutor de Empleo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 112, de 11.05.2004). [6L/4300-0032].	718
02.-	Interpelación relativa a criterios para autorizar el cese del bombeo de agua en la explotación de la mina de Reocín, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 112, de 11.05.2004). [6L/4100-0014].	724
03.-	Pregunta relativa a Consejería responsable de garantizar y planificar la regeneración marisquera de la bahía de Santander, presentada por D ^a . María Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 112, de 11.05.2004). [6L/5100-0117].	728
04.-	Pregunta relativa a realización de un plan de regeneración de la bahía de Santander, presentada por D ^a . María Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 112, de 11.05.2004). [6L/5100-0118].	728
05.-	Pregunta relativa a ayudas previstas al sector en tanto se inicia el plan de regeneración de la bahía de Santander, presentada por D ^a . María Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 112, de 11.05.2004). [6L/5100-0119].	728
06.-	Pregunta relativa a plazos para la puesta en marcha del plan de regeneración de la bahía de Santander, presentada por D ^a . María Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 112, de 11.05.2004). [6L/5100-0120].	728
07.-	Nombramiento de Consejero General de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria como consecuencia de la dimisión presentada por D. Agustín Ibáñez Ramos. [6L/7520-0004]	718

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y siete minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Señoras y Señores Diputados.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria correspondiente al día de hoy.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, esta Presidencia propone la alteración del Orden del Día, en el sentido de que se trate en primer lugar el punto 7.

¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba por asentimiento.

Punto nº 7.

~~LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ
Nombramiento de Consejero General de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria como consecuencia de la dimisión presentada por D. Agustín Ibáñez Ramos.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de mayo de 2004, ha tomado conocimiento del escrito del día 7 anterior, por el que D. Agustín Ibáñez Ramos comunica que presenta su dimisión como Consejero General de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria y en el que hace constar que dirige carta al Presidente de Caja Cantabria para indicarle la nueva situación, cargo para el que fue nombrado por acuerdo del Pleno de la Cámara de 25 de noviembre de 2002.

En la citada sesión, el Pleno, a propuesta de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, acordó que "las vacantes que puedan producirse de entre los consejeros generales que se designen en este acto sean cubiertas mediante nueva elección efectuada por el Pleno a propuesta del Grupo Parlamentario correspondiente al consejero general objeto de sustitución".

Teniendo en cuenta que el Sr. Ibáñez Ramos fue designado a propuesta del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, corresponde al Grupo Parlamentario Socialista proponer al nuevo consejero general, por lo que ruego al mismo que efectúe su propuesta.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Proponemos a Joaquín Ruíz Sisniega.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): D. Joaquín Ruíz Sisniega.

La Presidencia puede someter al Pleno la aprobación de la propuesta por asentimiento.

¿Se aprueba por asentimiento?

Se aprueba por asentimiento la designación de Joaquín Ruíz Sisniega, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

En consecuencia "El Parlamento de Cantabria designa como consejero general representante del mismo en la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria a D. Joaquín Ruíz Sisniega, propuesto por el Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 19.2 y 34.3, en relación con el artículo 26, de la Ley de Cantabria 4/2002, de 24 de julio, de Cajas de Ahorro".

Punto nº 1 del Orden del Día.

~~LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ Debate y votación de la proposición no de ley relativa a Tutor de Empleo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PALACIO GARCÍA: Debate del artículo 162 del Reglamento.

Tiene un turno el Grupo Parlamentario Popular. Por un tiempo de diez minutos.

Tiene la palabra D^a María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Hoy, el Grupo Parlamentario Popular, presenta a esta Cámara una proposición no de ley, para instar al Gobierno de Cantabria a la creación de la figura del Tutor de Empleo.

En el marco de la estrategia europea por el empleo, los países miembros coinciden en la absoluta necesidad de aumentar las tasas de ocupación, para conseguir crecimiento económico y mayor bienestar social fijándose para llegar al pleno empleo el año 2010.

Para ese año, la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Lisboa se marcó como objetivo que la tasa de actividad llegara al 70 por ciento.

En nuestra Región, dicha tasa es del 53 por ciento, actualmente. Por tanto, muy lejos del objetivo a alcanzar. Y también muy lejos del objetivo intermedio del 67 por ciento fijado en el Consejo Europeo de Estocolmo para el año que viene, para el año 2005.

Y si hablamos de empleo femenino, la diferencia que nos separa de Europa es aún mayor. Puesto que al día de hoy, nuestra tasa es del 40 por ciento.

Cantabria, en el periodo correspondiente a las dos últimas legislaturas, gobernando el Partido Popular, fue una de las tres regiones de Europa en la que más creció el empleo. Las afiliaciones a la Seguridad Social, registraron un fortísimo incremento y la tasa de desempleo se rebajó a un nivel histórico del 7,8 por ciento.

Sin embargo, en este último año, desde que gobiernan los Socialistas y Regionalistas, las cosas han cambiado. Los indicadores de empleo han ido confirmando, mes a mes, que se ha producido un peligroso cambio de tendencia y un claro deterioro del mercado laboral, del mercado de trabajo. Mientras que a nivel nacional, se ha continuado con una buena marcha de creación de empleo.

Los últimos datos de la Encuesta de Población Activa en nuestra región, nos presentan un saldo absolutamente negativo. La tasa de desempleo está por encima de la media española. En los tres primeros meses de este año se han destruido 4.300 empleos. Ha habido un incremento de la tasa de paro, nada menos que del 18 por ciento sobre el mismo trimestre del año anterior.

En definitiva, ha sido el peor comportamiento del mercado laboral desde el año 1994. Desde el año 1994.

Por tanto, Señorías, con este panorama, el Gobierno de Cantabria no puede perder más tiempo en afrontar el problema del empleo y de los desempleados. Las recomendaciones y las directrices europeas en materia laboral, indican insistentemente que es preciso modernizar los servicios públicos de empleo y dotarlos de los medios materiales y humanos necesarios que permitan aumentar la eficacia en la intermediación laboral y la calidad en la atención a los desempleados.

Asimismo, se recomienda la aplicación de medidas tanto activas como preventivas, en favor de los parados, al objeto de fomentar su integración en el mercado laboral y evitar el desempleo de larga duración.

Y en este contexto, Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular, consideramos necesario ofrecer una atención más amplia, intensa y personalizada a quienes demandan trabajo, tanto a los que nunca lo han tenido como a aquellos que proceden de otros empleos anteriores. Porque cuando hablamos de desempleo, Señorías, hay que

recordar siempre que el desempleo es un importantísimo problema social; pero sobre todo, sobre todo es un gravísimo problema personal e individual. Detrás de cada desempleado hay una realidad individual y familiar que requiere ser tratada con el máximo respeto y con el máximo interés. Un problema que se hace aún mayor cuando los demandantes pertenecen a colectivos especialmente sensibles, como son los jóvenes, las mujeres, los discapacitados y los parados de larga duración.

Todas estas razones nos llevan a traer hoy aquí la propuesta de creación de la figura de Tutor de Empleo.

El Tutor es un técnico asesor y orientador que prestará una atención individualizada al demandante con el objetivo de facilitar su inserción en el mercado de trabajo.

Un desempleado, a medida que pasa el tiempo se siente sólo y cada vez más desorientado en la búsqueda de empleo. La prolongación en el tiempo de esas situaciones va reduciendo aún más las posibilidades de encontrar empleo y agrava más el enorme problema de la exclusión social.

Con la creación de esta figura, lo que se busca es que cuando una persona quiere trabajar pueda asistir, pueda acudir a las Oficinas de Empleo, se le asigne un tutor y éste le acompañe y le guíe durante todo el proceso de búsqueda de puesto de trabajo. El proceso comenzaría con la entrevista ocupacional; es decir, la recogida de datos del demandante y la asignación del tutor.

Posteriormente, éste analizará las posibilidades del demandante. Para ello, analizará su formación, sus calidades personales y profesionales y las posibilidades reales del mercado de trabajo donde se mueve. Es lo que se llama, técnicamente, diagnóstico ocupacional.

En función de ese diagnóstico, el tutor elaborará un itinerario personal, profesional, para esa persona en concreto. Diseñará las acciones a seguir, orientándolo y dirigiéndole sobre todo en acciones formativas; ya sean básicas, ocupacionales, o de reciclaje. Supervisará su seguimiento y ejecución. Y finalmente, el proceso terminará con la colocación o inserción del parado.

A lo largo de todo este proceso, lo que se hace es aumentar las posibilidades de empleabilidad de los demandantes. Por lo que con esta medida, Señorías, consideramos que estamos contribuyendo decisivamente a garantizar los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación. Algo que es esencialmente importante para los colectivos más desfavorecidos.

Y miren ustedes, si finalmente son capaces de poner en marcha el Servicio Cántabro de Empleo que tantas veces les hemos demandado, pues sería ahora el momento de que tuvieran en cuenta nuestra propuesta como medida novedosa, tendente a buscar la transparencia, efectividad y calidad que debe presidir la actuación de un servicio público moderno.

Esta proposición no de ley pretende, además, y para nosotros es muy importante, cumplir una de nuestras propuestas electorales de mayo de 2003. Hace un año, el Partido Popular confiaba plenamente en las posibilidades de que Cantabria llegara a cumplir los objetivos de la Cumbre de Lisboa; es decir, llegar al pleno empleo en el año 2010. Desgraciadamente hoy, un año después, las cosas no son igual. La realidad que estamos viendo en estos meses de Gobierno Socialista-Regionalista, no puede ser más negativo.

Y si a esto añadimos la llegada a Madrid de un Gobierno Socialista cuya capacidad en destruir empleo conocemos sobradamente, pues las cosas aún se agravan más y entonces no podemos ser menos optimistas en este momento.

Porque díganme ustedes qué ha hecho el Gobierno de Cantabria —el nuevo Gobierno- el nuevo Gobierno que ya lleva casi un año, por el empleo y por los desempleados en estos meses. Pues no ha hecho nada. Sencillamente, no ha hecho nada. Asiste como un mero espectador a este progresivo deterioro del mercado laboral, de brazos cruzados y mirando al cielo como si la cosa no fuera con él.

Al día de hoy, el Sr. Consejero de Industria, desde la más absoluta indiferencia a los desempleados, no ha sido capaz de poner en marcha el Servicio Cántabro de Empleo.

El Gobierno de Cantabria —insisto- debe ponerse a trabajar por los problemas del mercado de trabajo, de una manera decidida y sin más dilaciones. Tiene que reaccionar y empezar a trabajar por el empleo y por los desempleados cántabros que por desgracia cada vez son más.

Concluyo, Sr. Presidente, pidiendo a los Grupos Socialista y Regionalista de esta Cámara que sean positivos, que dejen al lado sus prejuicios, que dejen a un lado la dinámica que Pleno tras Pleno vienen siguiendo. Que valoren objetivamente nuestra propuesta, su conveniencia y oportunidad. Y decidan su voto pensando en que su apoyo va a servir para facilitar el camino hacia el empleo, a tantos hombres y mujeres que lo necesitan.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Y en su nombre. D^a María Rosa Valdés Huidobro. Por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Como viene ya siendo habitual en esta Cámara, el Grupo Parlamentario Popular presenta propuestas con la única finalidad de intentar trasladar a la opinión pública la imagen de un Gobierno sin rumbo, sin iniciativas y que no trabaja por los intereses de Cantabria.

Ésta es la imagen que ustedes desean proyectar entre los ciudadanos de Cantabria, con la táctica que yo denomino: del palo y de la zanahoria, o de la zanahoria y el palo, que tanto monta. El palo se refleja en las declaraciones públicas de la diputada Cortabitarte. Dice, su señoría: que el Gobierno adopta una posición contemplativa en materia de empleo y que se está a la espera de que un milagro resuelva los problemas laborales e industriales de la región.

Y con respecto a la zanahoria, decir que como el Gobierno —según ustedes- asiste como un mero espectador, ante el problema de desempleo de la Región; el PP desde la oposición, aguerrido y conocedor absoluto de los problemas de empleo de la misma, debe indicar al Gobierno lo que debe hacer en materia de empleo.

Y tras sucesivos debates parlamentarios donde el empleo ha sido el centro de sus críticas, presentan ahora una propuesta de resolución. Pretenden que esta Cámara inste al Gobierno a crear la figura del Tutor de Empleo. Ésta es la zanahoria, señores. Ésta es la perita en dulce que ofrecen ustedes para resolver los problemas de desempleo, de determinados colectivos ciudadanos con problemas de incorporación al mercado laboral. Ésta es la versión maniquea que últimamente están ofreciendo ustedes al problema de empleo en particular y del Gobierno en general. Como el Gobierno lo hace todo mal, o no hace nada, el PP tiene que indicarle al Gobierno lo que debe hacer.

Pues de nuevo no puedo menos que indicarles que se equivocan. Analizar los problemas de empleo de la región, a golpe de datos estadísticos, de manera parcial y sesgada, poniendo en tela de juicio de un modo permanente las iniciativas del Ejecutivo, créanme que no es el mejor modo de practicar una oposición razonable y constructiva.

Aunque desde mi Grupo Parlamentario podamos coincidir en la necesidad de articular en

Cantabria una figura como la que hoy proponen, en este Parlamento, tengo que manifestarles que llegan ustedes tarde.

(Murmullos)

Señorías, el Gobierno de Cantabria, por más que ustedes lo nieguen es plenamente consciente del problema de desempleo regional. Está atento a las nuevas necesidades que se generan en relación con las políticas activas de empleo. Y por ello tiene previsto establecer, antes de que finalice este año, una figura de intermediación laboral como la que ustedes solicitan en su iniciativa. La persona encargada de valorar las necesidades del demandante de empleo, de diseñar un itinerario de inserción profesional individualizado y de evaluar las capacidades profesionales y personales del desempleado, entre otras funciones.

Por lo tanto, su iniciativa no tiene razón de ser. Y por ello, desde el Grupo Regionalista no podemos aceptarla.

Ya sé que ustedes viven pendientes de las fechas y de los plazos. Y que les resulta muy complicado entender que una iniciativa de esta índole requiere el establecimiento de unas condiciones previas necesarias que es preciso acometer para llegar a buen puerto la consecución de ese objetivo final de inserción e incorporación al mercado de trabajo de estos colectivos.

En diversas ocasiones a lo largo de estas semanas, el Consejero, Pesquera, les ha informado a ustedes de manera detallada del proceso de reestructuración y organización interna del Servicio Cántabro de Empleo. Y ha manifestado, en esta misma Cámara, que ya se ha elaborado la estructura de valoración de puestos de trabajo del Servicio Cántabro de Empleo; que por cierto, ya se ha consensuado con los agentes sociales y solamente está pendiente de su aprobación definitiva. Y este paso previo es absolutamente necesario para encarar la figura del Tutor u Orientador de Empleo.

El Gobierno, tras acometer esta reestructuración del Servicio Cántabro de Empleo, que dejaron ustedes hecho unos zorros, por emplear una expresión coloquial. Y al mismo tiempo que solucionaba el día a día de este organismo, ha tenido tiempo de estar muy atento a los nuevos proyectos y nuevas fórmulas que en el ámbito internacional de la Unión Europea y las Comunidades Autónomas se están produciendo. Porque a pesar de sus vitriólicas declaraciones públicas, viajar y relacionarse fuera de Cantabria también tiene sus frutos, Señorías.

Cantabria, como les decía, contará con una figura como la propuesta en próximas fechas. Y lo

hará de una manera paulatina. Primero, en varias oficinas dependientes del Servicio. Y posteriormente, extenderá este novedoso servicio allí donde sea preciso, en los próximos ejercicios económicos. Y lo verán ustedes, lo vamos a ver todos.

Esta Administración, mal que les pese a ustedes, está preocupada y ocupada en sentar las bases necesarias para resolver el problema del desempleo. Desde el Presidente, pasando por el Sr. Pesquera y hasta el último Consejero de este Gobierno.

No voy a repetirles aquí las diferentes actuaciones acometidas por la Consejería del ramo, que están destinadas a incidir en la creación de empleo atacando el sustrato estructural del que deriva el desempleo de esta Región. Y no lo hago porque ya se ha dado cumplida cuenta de las mismas en esta Cámara, por el Consejero, en sus diversas intervenciones.

Pero sí que les voy a pedir a ustedes una cosa. Que se quiten ustedes las orejeras. Y escuchen cuando han preguntado y se les responde. Porque, desde luego, lo que está muy claro, a la vista de esta Cámara y de sus iniciativas, es que desde luego oyen pero no escuchan.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D^a Susana Mediavilla Garmendia. Por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes.

Utilizan ustedes de nuevo el Servicio Cántabro de Empleo y esta Consejería para polemizar y revolver sobre un problema que no existe, sino que ustedes han inventado. Y revuelven y revuelven, una y otra vez.

Creo que la Sra. Cortabitarte, Portavoz del Grupo Popular, anda todavía envuelta y revuelta en las turbulencias a las que le hizo mención en su día el Sr. Consejero. Y ahí sigue todavía revolviendo.

Como verán ustedes, de contemplativo este Gobierno bien poco, y lo vamos a demostrar. Podían muy bien ustedes haber tenido el mismo vigor virulencia, y preocuparse del seguimiento de la labor en el empleo del anterior Gobierno; cosa que no han hecho.

Si tanto trabajo hubieran dejado ustedes, como dicen, hoy no estaríamos hablando aquí de la puesta en marcha de la figura del Tutor de Empleo ni de la pintura de las oficinas ni de circunstancias similares, porque todo eso ya tendría que estar hecho.

Y una aclaración. En el día 12 de noviembre, en el que compareció en Comisión el Sr. Consejero, dijo bien claro: "El Servicio Cántabro de Empleo que todos conocemos, aprobado por Ley este año y, por tanto, en proceso de configuración organizativa entre este ejercicio y el ejercicio que viene, de adaptación a la nueva situación que le determine su creación". En ningún momento se ha dicho que fuera a funcionar totalmente durante este año.

Respecto de la proposición no de Ley que ustedes plantean, por supuesto que nuestro Grupo Parlamentario está de acuerdo con que el Servicio Cántabro de Empleo cuente con profesionales, que bajo la denominación de Tutor de Empleo u otra similar, presten atención individualizada al demandante de empleo; ciudadano usuario de este servicio, con el objetivo de facilitarle su inserción en el mercado laboral.

La Mesa de Concertación Social de Empleo y Formación, que ustedes conocen muy bien y que está formada o participada por agentes económicos y sociales: Comisiones Obreras, UGT, COE-CEPYME, Dirección General de Trabajo y el Servicio Cántabro de Empleo, ya ha consensuado un modelo y adecuado de estructura básica del Servicio Cántabro de Empleo.

Este modelo de estructura ya contempla la dotación de profesionales que bajo la denominación de: "técnicos de empleo orientador" -esto es tutores de empleo- realizarán las funciones de acompañamiento y atención individualizada del desempleado o desempleada, analizando las necesidades y también las habilidades y conocimientos de éste al objeto de realizar un seguimiento personalizado que facilite su inserción laboral en aquél puesto que mejor se adapte o ajuste a su perfil profesional, así como competencias y afinidades.

Como verán, es la misma figura que el tutor o gestor de empleo que ustedes hoy proponen.

Estos profesionales serán la cara visible del Servicio de Empleo y su función va más allá de ser un mero fiscalizador administrativo. Y ello porque el Servicio Público de Empleo ha de liderar la intervención en el proceso de inserción y atención al ciudadano.

Como les decía que este Gobierno de contemplativo tiene bien poco, ya tiene previsto la relación de técnicos de empleo orientador y equivalente a la figura del tutor empleo.

Entre las ocho oficinas de empleo que tenemos en Cantabria, se van a crear veintitrés figuras nuevas de técnico orientador, sumadas a las siete ya existentes. Desde luego que con este número no se llega todavía al ratio deseable de un tutor de empleo por 250 empleados, pero no es lo mismo que tener

cero tutores de empleo. Es un paso importante. Y también, dentro del Servicio de Orientación e Intermediación Laboral, es necesario una revisión de los modelos y metodología, empleada actualmente antiguas y obsoletas porque ustedes no las revisaron en muchos años.

El Servicio Cántabro de Empleo ya está trabajando en este sentido al efecto de hacerlas homogéneas y adaptarlas a las características del mercado de trabajo cambiante y a las nuevas necesidades de desempleados y también de los empleadores.

Pero ésta es solo una de las actuaciones que se están llevando a cabo dentro del Servicio Cántabro de Empleo. Este Gobierno tiene como objetivo el de fortalecer los servicios públicos, recuperar y dignificar la importante labor que han de cumplir y ofrecer al ciudadano la calidad y la atención que merecen por parte de los mismos, y en concreto por las oficinas de empleo que tan abandonadas han tenido ustedes hasta ahora.

Así, las oficinas de empleo ya tienen una nueva previsión de personal. Les puedo enumerar que de las ocho oficinas de empleo, en la oficina de Isaac Peral se van a cerrar nueve puestos nuevos de técnicos y ocho nuevos de auxiliar; en la de los Castros, siete puestos nuevos de técnico y ocho de auxiliar; en la de Torrelavega, siete puestos técnicos nuevos y dos de auxiliar; en la de Maliaño, siete puestos nuevos de técnico y uno de personal auxiliar.

En la oficina de Colindres, cuatro técnicos nuevos y tres de personal auxiliar. En la oficina de Reinosa, un técnico nuevo y dos de personal auxiliar. En la oficina de San Vicente, un técnico nuevo y dos de personal auxiliar. Y en la oficina de Castro Urdiales, un técnico nuevo y dos de personal auxiliar. Esto es.

Se dobla casi la dotación actual de profesionales con los que cuenta el Servicio Cántabro de Empleo. Como les repito, esta estructura ya ha sido consensuada con los agentes sociales y es una previsión inicial solo para el año 2004.

Como comprenderán, entendemos que dada la preocupación que ustedes demuestran por el empleo entiendo que este modelo satisface sobradamente la finalidad de esta proposición no de Ley que hoy nos plantean.

Por ello, no vamos a apoyarla; porque entendemos que igual que han hecho hoy y en anteriores ocasiones, instan al Gobierno a poner en marcha, a tomar medidas o a hacer lo que ya están haciendo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalmente, y para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Dña. María Antonia Cortabitarte Tazón, por un

tiempo de tres minutos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Presidente.

Miren, hoy hemos venido a hablar de la figura del Tutor de Empleo. Ustedes, hoy nos vienen contando historias del Servicio Cántabro de Empleo, que el Sr. Consejero tuvo la oportunidad hace dos semanas de contarnos; no nos cuenta nada, dice que está todavía todo en veremos y hoy vienen ustedes con una relación de no sé cuántas cosas. Pero Tutores de Empleo, al día de hoy no existen.

Y el Servicio Cántabro, vamos a ver cuándo son capaces de ponerlo en marcha, porque llevan diez meses y no lo han puesto en marcha.

Y además, les vuelvo a repetir. La Ley de Servicio Cántabro de Empleo se aprobó en marzo, las elecciones fueron en mayo y ustedes están gobernando desde entonces y son ustedes los que tenían que ponerlo en marcha.

Creo que los Portavoces habituales en temas de empleo ya no se atreven a rebatirme este tema y por eso no han debido salir hoy aquí.

Miren. ustedes, lo que no saben ya es qué inventarse para tirar por tierra todo lo que el Partido Popular presenta. Los Socialistas, resulta que lo presentan esto hasta en su programa nacional; sí, el programa ése que desapareció nada más llegar ustedes a La Moncloa. Y ésa es la coherencia de siempre del Partido Socialista. En Comunidades Autónomas donde ustedes gobiernan lo tienen, aquí ahora dicen; dicen, porque se lo hemos propuesto nosotros; que lo van a hacer. ¡Ya lo veremos!

Y ¡claro!, ¿Los Regionalistas, qué van a decir?. Pues los Regionalistas dicen lo que les mandan decir los Socialistas: arrodillándose siempre a sus decisiones y a lo que les manden decir, sin cuestionar por supuesto nada.

Saben perfectamente que tenemos razón con esta propuesta, saben perfectamente que esta tendencia es la que se sigue –como he dicho antes– en otras Comunidades Autónomas y la que se practica en muchos países de la Unión Europea.

Saben todo esto pero siempre buscan excusas para no aprobar nuestras propuestas, y su prepotencia es la que les impide admitir ni una vez ni media que el Partido Popular tiene razón. Esa es la razón y no otra, la prepotencia que tienen ustedes y el afán de revanchismo que vienen practicando desde que han llegado al Gobierno.

Pues miren, más valdría que por el bien de todos los cántabros metieran la prepotencia en la maleta del Sr. Pesquera, y se la llevara a uno de sus destinos lejanos y se le olvidara por allí.

Y miren, otra cosa que es el colmo, oír a los Socialistas y ahora parece ser también a los Regionalistas, dar clases de empleo al Partido Popular, pues miren señoras Portavoces, permítanme que diga que es el colmo; no es una osadía, es mucho más que una osadía.

Todos saben perfectamente de lo que son capaces los Socialistas en temas de empleo, lo han demostrado durante largos años en España, ahora en diez meses en Cantabria baten sus propio récord. Y el Partido Popular sin embargo en ocho años no digo nada de cómo ha dejado España, en la situación económica en la que la han dejado, que por desgracia ahora están ustedes otra vez para malgastar, y en empleo no digo nada los récords que se han batido que hace ocho años eran impensables.

Y miren, nos decían también ustedes el otro día y hoy no han dicho la palabra pero la han pensado, que habíamos encontrado en el Sr. Pesquera un filón. Pues miren, el Sr. Pesquera no es ningún filón, permítanme que les diga. El Sr. Pesquera lo que es una pesadilla para la industria, para el empleo y para los desempleados de esta región; eso es lo que es el Sr. Consejero de Industria.

Miren Señorías, es lamentable que ni el Gobierno, ni los Grupos que lo apoyan están dispuestos a hacer algo hoy por el empleo en Cantabria. Decían ustedes el otro día que en diez meses había batido este Gobierno récords..., ¿cómo decían?..., había hecho por el empleo mucho más que el Partido Popular en ocho años.

Hoy parece que lo ratifican otro vez las palabras de los Portavoces. Y esto, pues miren, sería de risa sino fuera lo serio que es el tema del empleo.

Lo que deberían de haber dicho es que ustedes en diez meses han sido capaces ya casi de cargarse todo lo que había hecho el Partido Popular en ocho años, eso sí que es verdad.

Y termino ya, Sr. Presidente, diciendo al Sr. Presidente del Gobierno que decía el otro día que cuando está con gente importante se pina. Pues mire, Sr. Revilla, para nosotros los desempleados de esta región, la gente que necesita trabajar es importante y ahí es dónde debería pinarse usted, ahí es dónde debería pinarse y dirigir y ponerse al frente para conseguir ayudarles.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, Sra. Diputada ha rebasado ya el tiempo.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, si. Terminó, Sr. Presidente.

Pueden contarnos lo que quieran, pero hoy con su voto ustedes están impidiendo que los desempleados de nuestra región cuenten con un instrumento novedoso, que ven bien ustedes en otro sitio y sin embargo en nuestra Comunidad no.

A los desempleados hoy les privan de una nueva herramienta que les podría ayudar en el cada vez más duro camino de buscar empleo.

Nada más y muchas gracias.

Bueno, veo que vamos a perder la votación, pero no se preocupen que nosotros no vamos a pedir que se repita.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?.

¿Resultado?.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Diecisiete votos a favor, veintiún votos en contra, ninguna abstención.

Por consiguiente se rechaza la iniciativa por diecisiete votos a favor y veintiuno en contra.

Pasamos al punto número 2 del orden del día.

~~EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: interpelación relativa a criterios para autorizar el cese del bombeo de agua en la explotación de la mina de Reocín, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 150 del Reglamento.

Tiene un turno para su exposición el Grupo Parlamentario Popular, un turno de diez minutos.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Podemos encontrar bastantes antecedentes que justifican la presentación por parte de mi Grupo Parlamentario de esta interpelación. Quizá el más significativo de todos ellos, uno que se produjo en 2 de junio del año 2003, fecha en la que se firma el acuerdo para el cierre definitivo de la explotación Asturiana de Zinc, en Reocín, después de siglo y medio de actividad y como consecuencia del agotamiento del yacimiento, por otra parte uno de los más importantes del mundo.

El fin de esta actividad de la mina, todos conocemos que ha tenido consecuencias de diversa índole y de gran trascendencia, un ejemplo de ello es la situación en la que quedan los trabajadores que culminan con el cierre de la mina su relación laboral.

Precisamente para mejorar las condiciones del cese de la actividad de los trabajadores de la mina, el Gobierno de Cantabria se sentó con la empresa y con los sindicatos y llegó a una serie de acuerdos que se tradujeron en dos convenios, convenios de más de 9 millones de euros que firma la Empresa de Residuos de Cantabria y Asturiana de Zinc para mejorar las condiciones del proceso de cierre de la explotación.

Se trataba, en concreto, de prolongar la vida de la mina tres años más, para que los trabajadores pudieran mejorar las condiciones de su vida laboral.

El destino de la colaboración económica del Gobierno se fijaba en la adquisición de terrenos, la adquisición de las oficinas de Asturiana de Zinc y el mantenimiento de un bombeo de agua que AZCSA

debió instalar en su día, para mantener en seco la galería para poder realizar la extracción del mineral, y que proporciona al Río Saja-Besaya un caudal de 1.200 litros por segundo.

Es precisamente la decisión que debe tomar el Gobierno de Cantabria respecto de qué hacer con este bombeo, si mantenerlo o no, lo que es objeto de esta interpelación.

A nadie se le escapa que existe mucha preocupación en Reocín, en Santillana, en Torrelavega y su comarca sobre qué va a ocurrir si el bombeo cesa.

Y además de los esfuerzos para llegar a acuerdos entre empresa, sindicatos y Administración para lograr a este proceso de culminación de actividad que fuera lo menos traumático posible, en cuanto a esas condiciones socio laborales de los trabajadores, también en cuanto a una actividad empresarial muy importante, hay algunas cuestiones que están aún pendientes de resolver y que afectan tanto a la seguridad como al medio ambiente.

Son, como he dicho, 1.200 litros de agua por segundo que afloran de manera natural en el interior de la mina, que se bombean y se vierten al Saja-Besaya y que debido a su importante volumen son vitales para mantener el caudal del río y para asegurar el suministro a las empresas de la zona.

Es, por otro lado, un bombeo de muy alto coste económico, se estima que cuesta unos 3,6 millones de euros al año; pero que ha estado siempre vinculado a la actividad de AZCSA y que para la empresa ahora deja de ser necesario, una vez que la mina está ya cerrada.

Los interrogantes que se plantean ahora es qué va a ocurrir con el bombeo de la mina, si se va a retirar o no. Interrogantes también como hasta qué punto el cese del bombeo puede afectar a la firmeza del terreno y al estiaje del Río Besaya.

Cómo va a discurrir cuando cese el bombeo el agua que naturalmente aflora en el interior de la mina una vez que se deje de bombear. Qué va a ocurrir cuando se aneguen las galerías y el agua alcance el nivel de la superficie.

Hace unas semanas hemos conocido que la Dirección General de Industria a autorizado a Asturiana de Zinc la retirada del bombeo de la mina de Reocín. Lo que no sabemos, porque no se ha hecho público, es en base a qué estudios e informes se ha tomado esta decisión.

Con esta interpelación, hoy queremos que el Gobierno confirme que dispone de informes técnicos de solvencia, para poder tomar una decisión con plenas garantías, queremos saber si es una decisión que se toma desde el conocimiento y desde el rigor, queremos que nos confirmen que el Gobierno de Cantabria autoriza la retirada del bombeo porque les consta la ausencia de riesgo respecto a la estabilidad de los terrenos de la mina y de sus alrededores cuando se deje de bombear, es decir, queremos que

nos digan que ustedes ya saben como se va a comportar el terreno, como cuando decía antes aneguen las galerías y el agua alcance el nivel de la superficie.

También queremos que nos confirmen que la decisión de la Dirección General de Industria se toma porque les consta que no se va a producir consecuencias negativas en el caudal del río, que dejar de verter esos 1.200 litros por segundo al Saja-Besaya, no va a afectar a su caudal ecológico y que las empresas de la zona que necesitan captar grandes cantidades de agua para su actividad industrial, no van a sufrir consecuencias por un menor caudal del río.

En resumidas cuentas, lo que queremos es que hoy el Gobierno nos diga en base a qué criterios técnicos, qué informes y estudios, avalan la reciente decisión de la Dirección General de Industria de autorizar la retirada del bombeo de la mina de Reocín.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada, D^a María Luisa Peón Pérez.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Miguel Ángel Pesquera, por un tiempo también de 10 minutos.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Sí, Señoras y Señores Diputados.

Efectivamente la Dirección de Industria por Resolución del 19 de abril, de este año, autoriza a Asturiana de Zinc, titular de la concesión minera el cese de bombeo de agua de la mina de interior, condicionando, condicionado a la solicitud y obtención de la autorización por el organismo de cuenca.

En este caso la Confederación Hidrográfica del Norte y a una serie de medidas de seguridad minera, relacionadas con la citada..., con esta Resolución.

En el procedimiento seguido en la aplicación de la Legislación minera, Asturiana de Zinc presentó los proyectos preceptivos que son al caso, es decir, Plan de clausura y restauración, estudios de estabilidad y proyecto de cierre y abandono.

Dichos proyectos fueron analizados e informados por la Dirección General de Medio Ambiente, la Consejería de Medio Ambiente, la Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua, también de la Consejería de Medio Ambiente, el Instituto Geológico y Minero de España, entidad con la que el Gobierno de Cantabria ha suscrito un convenio de asistencia técnica y por técnicos del Servicio de Ordenación de la Dirección General de Industria.

En la Resolución de referencia, firmada como hemos dicho el pasado 19 de abril y notificada inmediatamente a la empresa, figuran las prescripciones de seguridad minera a seguir, entre las que se incluyen, las de estabilidad de los terrenos y edificaciones del entorno afectado por la inundación de la mina, basadas en los informes anteriormente

citados, que a modo de resumen se concreta en los criterios técnicos siguientes:

Control exhaustivo y vigilancia continua de la inundación, control y seguimiento continuo de la estabilidad, valoración y control de los posibles riesgos asociados, garantía de los mismos, sin perjuicio de terceros y sin excluir la necesidad de obtener las demás licencias, autorizaciones o concesiones que sean pertinentes, entre ellas, las del organismo de cuenca.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, D^a María Luisa Peón Pérez por un tiempo de 5 minutos.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Presidente.

Sr. Consejero, ha dado usted respuesta a la interpelación que formulamos como si se tratara de una cuestión de trámite.

A nosotros nos parece que la decisión sobre si el mantenimiento del bombeo de la mina de Reocín, es necesario o no, es algo más que una cuestión de trámite.

Nos ha hablado usted de los proyectos o de la documentación que ha presentado la Compañía Asturiana de Zinc, pero no ha hecho referencia a los informes técnicos que debe manejar el propio Gobierno, bien la Consejería de Industria, la Consejería de Medio Ambiente, para poder resolver una decisión de tanta categoría. Es decir, lo que no hemos escuchado aquí, es si definitivamente el criterio del Gobierno es que el mantenimiento del bombeo de la mina de Reocín se debe producir o no.

En cualquier caso tampoco es algo que nos sorprenda, porque sí estamos acostumbrados a que la información que se nos da, en este Parlamento tanto en los Plenos como la documentación que pedimos a través del conducto de la Presidencia, sea francamente vaga y lo más escasa posible.

Yo creo que a lo largo de todo el proceso de esta interpelación y de nuestro interés por lo que va a suceder por el bombeo de Reocín, podemos ver algunas de las claves de lo que viene siendo habitual en la gestión, la penosa gestión de su forma de gobernar.

En primer lugar siguen ustedes actuando a golpe de oposición, ¡que curioso! que recientemente, el día 20 de Mayo, leemos en los medios de comunicación, el anuncio de un supuesto Convenio entre Gobierno de Cantabria y Asturiana de Zinc, justo 4 días antes de que se produzca este debate.

Nos anuncian ustedes un Convenio, en el que no se da cuenta de su contenido económico, en el que el compromiso del Gobierno de Cantabria se limita a la cooperación con Asturiana de Zinc para la tramitación de los expedientes administrativos. ¿Qué

ocurre? ¿qué es necesario firmar un Convenio de colaboración con una empresa para que el Gobierno cumpla lo que es su obligación, que es la agilización de los trámites administrativos?.

Yo creo sinceramente que no, que han intentado con este anuncio, vendernos humo, al hilo de que hoy había en este Parlamento una interpelación sobre este asunto.

Más curioso aún, recogen ustedes también en el Convenio, no hubo un compromiso sino una intención, hablan de la intención del Gobierno de Cantabria de desarrollar un ecoparque en los terrenos de la mina. Tenemos aquí probablemente un proyecto que no será el proyecto del siglo, sí puede ser el proyecto de la semana pasada, pero veremos en qué queda.

Y tenemos escepticismo y tiene que ser así, ustedes lo entenderán, porque estamos acostumbrados muy recientemente a escuchar toda una serie de anuncios, proyectos e intenciones que en unos pocos días los podemos resumir, 180.000 viviendas que al final no son viviendas sino actuaciones; el anuncio de una rebaja del IVA que al final no es un anuncio de una rebaja del IVA sino un deseo de la Ministra. Es decir, todas estas cuestiones que ustedes nos plantean, como anuncios y proyectos, nosotros nos gustaría que fueran de verdad compromisos y previsiones.

Otra característica de su forma de gobernar, es también el vivir de rentas de muchas de las actuaciones que se iniciaron la pasada Legislatura; por ejemplo, el informe al que usted ha hecho referencia del Instituto Geológico Minero, es un informe, unos estudios que se encargan por el Gobierno anterior a principios del año 2003. ¿Tiene ya el Gobierno en su poder las conclusiones del Instituto Geológico Minero, por lo tanto, tiene ya las garantías suficientes para poder afirmar con rotundidad de que la decisión adoptada por la Dirección General de Industria obedece y está avalada por estos informes?.

Es también en la Legislatura pasada cuando se firman los primeros Convenios de colaboración con la empresa para culminar el cierre de manera no traumática, por mucho que digan ustedes ahora que son los que han dado el primer paso. Es en la Legislatura pasada cuando se adquieren los terrenos en donde ubicar una planta de residuos ganaderos, una planta de tratamiento de lodos y un polígono industrial. Es decir, nosotros hablábamos de inversiones de más de 16 millones de euros, nosotros dábamos datos, informes, cifras y previsiones y no intenciones, proyectos y deseos.

Y por último también nos gustaría que habría también de verdad una buena coordinación entre todos los miembros del Gobierno en este asunto -y por qué digo esto-, tenemos que mientras la Consejería de Medio Ambiente está analizando algunos de los informes, tenemos a la Vicepresidenta del Gobierno diciendo que lo que hay que hacer es estudiar otras alternativas de bombeo que sean menos costosos y que el bombeo de la mina hay que mantenerlo; pero mientras tanto la Dirección General de Industria ya autoriza a la empresa Asturiana de Zinc

a retirar el bombeo.

Parece que aquí nos va a poder pasar como con los polígonos industriales, que por un lado SICAN los pone y el POL los quita, es decir, les vamos a pedir que verdaderamente hagan un esfuerzo para tener más coordinación.

Yo creo además, tampoco será muy complicado, pedir coordinación entre tres Consejeros del PSOE, de este Gobierno, el Consejero de Industria, el Consejero de Medio Ambiente y la Sra. Vicepresidenta y además, la verdad es que considero que no van a tener muchos problemas de interferencia por parte del Presidente del Gobierno, que está más preocupado de que le quede más bonita la vaca que pinta en el cuaderno que de tomar nota de todos los asuntos que de verdad interesan a los administrados de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, el Consejero de Industria, D. Miguel Ángel Pesquera, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): En la exposición de motivos que de su interpelación se dice textualmente: "El Gobierno de Cantabria ha anunciado en fechas recientes, que no va atender al funcionamiento de las bombas de extracción del agua, que brota del subsuelo de la mina de AZCSA, en Reocín".

Conviene que no olvidemos que las bombas citadas son propiedad de la empresa AZCSA y que su funcionamiento está asociado a los trabajos de explotación de la mina.

Por ello, técnicamente no es competencia del Gobierno de Cantabria el mantenimiento o no del bombeo, que es -repito- de titularidad privada, como bien saben.

Conviene puntualizar esas cosas, porque tal y como se expresan algunos conceptos, sobre todo si se pronuncian de forma rimbombante y mezclándose algunos de ellos, se puede llegar a conclusiones equivocadas.

Y si continuamos con su exposición de motivos, de siete líneas repartidas en dos párrafos, vemos que también se afirma que "este bombeo proporciona al río Saja-Besaya, 1.200 litros de caudal por segundo, que son básicos para mantener su caudal". Esa afirmación, además de ser gratuita, demuestra una falta de rigor en el conocimiento del caso. Porque efectivamente, de la mitad de la mina se extraen 1.200 litros por segundo; si bien, los estudios históricos, efectuados por la Asturiana de Zinc, apoyados en balances hídricos y trazados con colorante, se han demostrado que dicha agua proviene de la cuenca del río Saja.

Los estudios del acuífero existentes hace más de 20 años, revelan que el río Saja, intercepta al

acuífero Reocín en dos puntos. Uno situado en la cuota 71 y otro en la 17. Así el agua extraída de la mina, se recarga directamente al río Saja, asumiéndose en Golbaro, con tiempos de residencia pequeños, menores de una semana.

Todo lo cual significa que el agua que se bombea de la mina ha sido extraída del río Saja, del orden de una semana antes.

El cese de bombeo producirá una fase transitoria y recuperación del acuífero, que –como es lógico- va a suponer la reducción del canal neto del río. Si bien finalizada esta fase transitoria, el río recuperará los 1.200 litros por segundo.

Respecto al mantenimiento de los caudales en el río, recordemos de nuevo que la autoridad competente es la Confederación Hidrográfica del Norte de España; la cual ha sido informada de la solicitud de cese de bombeo y está tomando las medidas oportunas.

Entender, por lo tanto, que los detalles técnicos deben ser consultados directamente a la Confederación; si bien también estamos en condiciones de informar que la Consejería de Medio Ambiente ha mantenido los contactos técnicos oportunos, con el fin de conocer cómo se va a resolver este periodo transitorio.

El Gobierno de Cantabria ha tenido en cuenta para autorizar el cese de bombeo del agua en la explotación de la mina de Reocín, como inscrita en una autorización de cese de actividad de abandono. Por ello, los criterios empleados han sido fundamentalmente –como ya se ha expresado- los que impone la reglamentación lógica de la competencia autonómica, que principalmente se refiere a las actividades mineras, sin perjuicio de criterios de prudencia y colaboración entre Administraciones, que impone una autorización como la referida.

Efectivamente, es conocido que al abandono de las minas de Reocín surgen otras cuestiones, sobre las que el Gobierno de Cantabria está y sigue trabajando, como en la recuperación del territorio en el orden social, medioambiental, patrimonial, económico e industrial.

Como usted bien decía el pasado jueves, 20 de mayo, la Vicepresidenta del Gobierno y el Presidente de Asturiana de Zinc, firmaron un protocolo de colaboración entre el Gobierno y empresa, que sienta las bases del futuro desarrollo territorial, social y económico de la antigua mina de Reocín.

Ello nos permite establecer un marco de colaboración para abordar con garantías el proceso de cierre y abandono de la mina y las actividades que se están realizando en orden a la recuperación de la antigua explotación minera.

Los criterios hacen mención a la memoria histórica, nueva ordenación, restauración medioambiental, así como la creación del espacio que se recupera mediante su acondicionamiento como un nuevo valor para la sociedad.

El hecho es que lejos de palabras huecas, el Gobierno ya se ha comprometido a colaborar con la empresa, ante las instancias administrativas que deban otorgar las correspondientes autorizaciones administrativas para agilizar la tramitación de los procedimientos administrativos que de ésta misma se derivan.

Por su parte, Asturiana de Zinc se comprometió a seguir facilitando la resolución de los procedimientos administrativos señalados y continuará presentando los documentos que, al efecto, sean requeridos; cumpliendo en todo caso las distintas obligaciones legales que le son exigibles.

También el documento –como usted indicaba- el Gobierno desea materializar el desarrollo, anteriormente descrito, a través de un proyecto denominado: “Ecoparque”, que recoja las bases de ordenación para el futuro de esta superficie.

A este respecto, AZCSA manifiesta su interés por la consecución del desarrollo de la zona, en beneficio de la región y de sus habitantes.

De acuerdo con lo anterior, ambas partes manifestaron también su deseo de cooperar en el mantenimiento y creación del valor de futuro al Gobierno de Cantabria, prevé ordenar los usos de la antigua explotación minera, crear una sociedad para su desarrollo, impulsar y potenciar nuevas actividades. Y lo que es también importante, Asturiana de Zinc reiteró su intención de continuar la actividad industrial en la zona, en función de sus necesidades empresariales; porque –recordemos- la fábrica de Hinojedo sigue siendo un referente industrial a tener muy en cuenta.

A modo de resumen, recordemos en primer lugar, que la pérdida del caudal del río Besaya, al dejar de bombear, es competencia de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, que conocen esa circunstancia y –que nosotros sepamos- no hemos notado preocupación alguna al respecto.

Segundo. Que cuando se paraliza definitivamente una mina, de interior subfreática, lo establecido reglamentariamente por razones de seguridad y coste, es la inundación de la misma.

Mediante el proceso de inundación la responsabilidad de ejecución y control sigue siendo de la empresa. Las medidas de seguridad quedan reflejadas en las instrucciones técnicas de seguridad del ordenamiento general, en las normas básicas de seguridad minera y en las prescripciones impuestas en la autorización.

Tercero...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero, debe de finalizar.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Tercero. Que los proyectos presentados han sido firmados por el Director de la mina y por

Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Cuarto. Que los proyectos que anteriormente he citado, han sido analizados por el Instituto Geológico y Minero de España, prestigioso organismo oficial, como usted bien decía.

Quinto. Que en la fase procedimental se han tenido en cuenta los informes de la Dirección General de Servicios Jurídicos y por los propios Servicios Jurídicos de la Consejería de Industria.

Sexto. En ningún momento la Administración Regional ha actuado a la ligera, sino por el contrario con profesionalidad y precaución.

Séptimo. La resolución de la autoridad de cese dictada por la Dirección General de Industria figura en las prescripciones de seguridad minera, a seguir que usted preguntaba.

Octavo. Que el cese de bombeo, una vez autorizado, no implica el abandono de la mina por el titular, sino que en su momento se producirá autoridad expresa...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero, debe de terminar.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Sí. Termino.

Por todo lo que estamos diciendo –y termino- puede decirse que en escasos 10 meses, el Gobierno de Cantabria ha avanzado más en el proceso de abandono de la actividad minera de Reocín, que en los 10 años anteriores, en que se planteó dicha contingencia.

(Murmullos)

Nuestro trabajo está escrito. Como criterio general, convertir un hecho negativo –como es el abandono de una actividad minera más que centenaria- en la generación de nuevas oportunidades de mejora. Y a diferencia de otros criterios anteriores de proyección, a más corto plazo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero. Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Termino.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):No. Sr. Consejero, debe de finalizar.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Olvidarnos de los intentos de parcheo, que tan caros han salido a los ciudadanos de Cantabria, no sólo en los aspectos económicos, sino también sociales o medioambientales.

Gracias. Disculpas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 3, 4, 5 y 6.

~~LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 117 a 120, relativa a Consejería responsable de garantizar y planificar la regeneración marisquera de la bahía de Santander. Relativa a la realización de un plan de regeneración de la bahía de Santander. Relativa a ayudas previstas al sector en tanto se inicia el plan de regeneración de la bahía de Santander, todas ellas presentadas por Dña. María Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular.~~

Tiene la palabra, Dña. María Gema Díaz Villegas.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Formulamos estas preguntas al Gobierno, con la intención de que en sede parlamentaria se dé respuesta a las serias preocupaciones de un sector – el sector marisquero- que atraviesa por graves dificultades y que hasta ahora, por parte de este Gobierno, no está siendo atendido como reclama ni respetado como merece.

Señorías, el sector marisquero realiza una actividad ancestral, de arraigada tradición; que forma parte de la idiosincrasia de los cántabros y de la propia idiosincrasia de los pueblos que conforman el entorno de la bahía. Y que han visto como las poblaciones de algunas especies han desaparecido y las capturas de otras han disminuido de manera alarmante.

La actividad marisquera ha sido a lo largo de estos años un exponente claro de la riqueza biológica de este singular enclave y ha proporcionado aporte económico y sustento a muchas familias. Demasiadas de las cuales han tenido que abandonar, sencillamente, por su propia supervivencia y por puras razones de buscar –como digo- resolver la situación para sus familias.

Y quienes aún aguantan el tirón y siguen ahí, ven en peligro su futuro. Y desde luego lo ven, porque el presente no puede ser más desalentador al día de hoy.

Y miren, señores del Gobierno, estas personas, estos trabajadores, no pueden cruzarse de brazos, porque es su pan el que está en juego. Y porque además, aman a la bahía, a la que conocen palmo a palmo. Y aman su profesión. Y quieren permanecer en ella. Y están luchando por conseguirlo.

Y esta tarde, el Grupo Popular, a través de estas preguntas, nos hacemos eco de su voz. Nos hacemos eco de sus preocupaciones, para que el Gobierno les despeje hoy aquí sus dudas y les concrete una salida. Pero una salida ya. Una salida para el mal momento que atraviesan y que se ha visto agravado el pasado miércoles con la publicación de la Orden en el Boletín Oficial de Cantabria, que les ha cerrado al marisqueo la zona de interior de la bahía, donde justamente estaban capturando el 90 por ciento de las almejas.

Este Gobierno tiene que asumir su responsabilidad y defender a los mariscadores. Y defender al sector marisquero, como actividad

productiva. Y situarle en unos parámetros económicos y sociales como se merece y en los que puede llegar a estar.

Para defender esta actividad y para defender los puestos de trabajo, es preciso y es urgente recuperar la diversidad biológica y la riqueza marisquera de una bahía que –como la de Santander- puede llegar –y no lo digo yo, lo dicen los expertos- puede llegar a dar trabajo y medios económicos suficientes, a unos 1.000 mariscadores. Claro, eso sí, si se gestiona adecuadamente, desde –por supuesto- criterios de sostenibilidad.

El saneamiento de la bahía de Santander –una obra ampliamente demandada por todos y llevada a cabo por el Partido Popular- ha supuesto un avance decisivo en la mejora de la calidad de agua y eso es algo que nadie cuestiona.

Pero el anterior Gobierno Regional, consideraba que para la regeneración y para la recuperación plena de sus recursos, era preciso que tuviera una continuidad con la acometida de un plan de regeneración, que incluyera actuaciones tales como siembra de especies marisqueras en páramos, en parques de cultivos, en zonas experimentales, eliminación de flora invasora, tratamiento de suelos, etc. etc.

Y todo ello, y todo ello –y aquí está la cuestión- todo ello con la participación y con la implicación del sector marisquero, no de espaldas a ellos; aprovechando sus conocimientos, aprovechando su mano de obra, aprovechando sus ganas. Y naturalmente al lado de biólogos y al lado de técnicos precisos para dirigir este importante proyecto.

Y miren ustedes, el desinterés y la falta de atención hacia ese sector y hacia la propia bahía –por parte de este Gobierno- lo demuestra la forma escandalosa de no haber sido capaces de controlar y de sancionar, de penalizar a las empresas que están vertiendo, sin poner en marchas sus depuradoras y cuyos vertidos industriales van en contra de toda normativa. Y se siguen realizando tras el saneamiento de la bahía, tras ese importante esfuerzo económico.

Y eso, Señorías, es sangrante, absolutamente sangrante. Porque se produce el más grave atentado que hace inviable cualquier esfuerzo de recuperación. Y esto es algo de lo que viene advirtiéndoles y denunciando los mariscadores.

Desde que llegó el nuevo Gobierno, todos los intentos de este sector por dialogar, por plantear el problema y ofrecer sus aportaciones. Y encontrar al tiempo una alternativa y compensaciones, ha sido absolutamente inútil.

A sus representantes se les ha lanzado de puerta en puerta, sin abrirles ninguna. Les han peloteado de un departamento a otro, con argumentos competenciales. Y todos han escurrido el bulto.

Esperamos que hoy, aquí, aunque sólo sea porque no tienen otro remedio, den la cara al sector y traigan aquí un compromiso claro de alternativa y de

compensación.

Muchas gracias.

(Aplausos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, el Consejero de Medio Ambiente.

Tiene la palabra D. José Ortega.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): El Gobierno de Cantabria está elaborando un plan de actuación en el sector, que permita alcanzar las condiciones del marisqueo sostenible en la bahía de Santander en un plazo de tres años. Y basándolo en principios consistentes y en un verdadero conocimiento de la situación.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

(Voces desde el lugar donde se sitúa el público)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Vamos a ver, voy a rogar al público que se abstenga.

Ruego al público que se abstenga. Estamos contentos con que ustedes vengan a los Plenos. Ustedes son invitados, pero tienen ustedes que cumplir las normas del Parlamento. No pueden ustedes hacer manifestaciones. Por tanto, les ruego que se abstengan de hacerlas.

Tiene la palabra, la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. María Gema Díaz Villegas.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Gracias, Sr. Presidente.

Desde luego, una vez más, este Gobierno y en este caso este Sr. Consejero de Medio Ambiente, lo que demuestra es un talante de una falta absoluta de respeto no ya a los mariscadores, sino a esta propia Cámara, que es la Cámara de representación de todo el pueblo cántabro.

Y se ha marchado sin decir que es la Consejería competente. Por lo que veo, van a seguir volviendo locos a este sector, a estos trabajadores que día a día permanecen con la inquietud. Y ustedes tienen la soberbia de venir hoy aquí y despacharse de esta manera.

No me ha contestado a ninguna de las preguntas. Y la verdad es que yo pensaba que este Gobierno iba a reaccionar de otra manera. Y ¡claro!, lo que sí es cierto es que reacciona y sólo reacciona cuando se le pincha. Porque yo ahora tendría que contestar en base únicamente a lo que estos días he podido ver en los medios de comunicación, puesto que el Sr. Consejero no me ha contestado nada.

Pero ustedes hasta que no sabían que tenían

que venir hoy a este Parlamento a hablar sobre su desinterés ante el problema de estos mariscadores, estaban ustedes tan panchos, relajados a tope. Y los mariscadores y sus familias padeciendo su relax. Y ustedes siguen relajados, mientras ellos sufren.

Desde octubre, Sr. Consejero, les han tenido pidiendo entrevistas conjuntas, precisamente por esa distorsión que tienen, porque los mandan de un lado a otro. Y hoy es prueba de ello.

Porque en los Presupuestos, el Grupo Popular presentó una enmienda para un convenio con los mariscadores de la Campanuca; una cooperativa de segundo grado que agrupa a todos los mariscadores que faenan en la bahía. Y fue el Sr. Consejero de Medio Ambiente, el que dijo que eso había que llevarlo a Pesca. Y el Grupo Popular lo llevó a Pesca, y entonces los Grupos que apoyan al Gobierno lo echaron para atrás sin ninguna razón sólida, sin ninguna razón cabal. Y el Sr. Consejero les había apoyado. Por lo tanto, de ahí les viene a ellos la duda. No es porque se inventen esta situación. Y hasta ahora que les llevan pidiendo una reunión conjunta, no la han hecho. Y no sé, tendrían las agendas muy apretadas. Pero mire, cuando se quiere se tiene tiempo.

Y los Directores Generales que se han reunido el otro día, tampoco. Hace tiempo que les habían dicho el cierre de la zona interior y tampoco, hasta el jueves pasado, no se han reunido también; porque tenían hoy que venir aquí, y vendrían a traer algo. Seguramente luego, en la segunda intervención, es cuando ustedes me cuentan sus planes. Y lo que quieren hacer es la falta de democracia, de que yo pueda opinar sobre este Plan que nos traen. Pero tiempo tendremos, tiempo tendremos; no se preocupen ustedes.

Ustedes, además, cuando han llegado al Gobierno, cortaron todas las actuaciones; que para paliar las crisis y buscar salida venía dando el Gobierno, en los últimos años. Se habían firmado convenios, se habían puesto en marcha Ordenes de ayudas. Y como digo, en los Presupuestos, el Grupo Popular también hizo su aportación.

En tanto se pongan en marcha esos planes de que nos han hablado en la prensa, en estos días, que van a ser entregados por fascículos; el primero, por lo visto, se quedó corto. Se quedó corto porque no habían hablado con los mariscadores. Si hubieran ustedes hablado no le hubieran hecho corto, le hubieran hecho adaptándose a las demandas que ellos les hubieran planteado...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Sí. Termino, Sr. Presidente.

Pero –como digo- quieren hacerlo todo sin diálogo previo. Y mientras tanto –insisto- hay que tomar soluciones extraordinarias para situaciones extraordinarias, si este Gobierno quiere ser justo y solidario, que es la palabra nueva que acaban de acuñar. Pero como la practiquen como la del talante,

listos vamos.

Los mariscadores están aquí ofreciendo sus conocimientos del medio y están ofreciendo sus manos. Y no deben de despreciarlos. Siéntense mañana, mejor que pasado con ellos, los Consejeros que sean necesarios. Y eso es talante.

Busquen tiempo, que lo tienen. Hagan un hueco. Y eso también es talante. Y lo tienen bien fácil, dejen de ir en tropel a las fiestas y a las inauguraciones. Dejen de ir a los saraos todos juntos, y ya verán como hay tiempo para ser serios, para gobernar y para responder. Y no sigan dando más el esquinazo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, por el Consejo de Gobierno, el Consejero de Medio Ambiente. D. José Ortega Valcárcel.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Un problema grave, no se puede abordar desde la demagogia.

(Murmullos)

No se puede abordar desde la demagogia, y mucho menos manejando los sentimientos y la situación de un colectivo que se encuentra en crisis desde hace muchos años, no desde hace diez meses.

El problema de la bahía de Santander, el problema ecológico de la bahía de Santander y el problema de la actividad del marisqueo; como usted bien sabe viene –y usted lo ha dicho- de la contaminación de la bahía. Luego, no hagan ustedes demagogia. Sean ustedes objetivos, sean ustedes rigurosos. Y tratemos de analizar ese problema, que es real. Y vamos a intentar hacerlo, sin manipular los sentimientos ni las condiciones en que viven 90 familias, o más de 90 familias. Seamos rigurosos. Hagámoslo como es debido.

Y tengan en cuenta que ustedes han estado ahí muchos años y no han podido resolverlo. Y tienen que abordar una crisis, porque esa crisis responde a factores más objetivos. Responde a factores objetivos, no a factores de este Gobierno...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, Sra. Diputada...

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): ¿Qué tenemos y qué debemos afrontar?

En primer lugar, un problema ecológico relacionado con el estado ambiental y de salud de los ecosistemas de la bahía. Un problema.

Segundo. Un problema económico vinculado al presente y futuro de una actividad marisquera, en los momentos actuales, de acuerdo con la estructura que presenta y las posibilidades vinculadas con el problema ecológico.

Tercero. Un problema social de empleo, derivada de las expectativas de trabajo del colectivo marisquero que ustedes han estado durante un cierto tiempo encubriendo, disfrazando mediante lo que veremos después; ayudas que no son al sector, sino ayudas caritativas, no afrontando el problema.

Y el problema ecológico de la bahía deriva de la pérdida de calidad de las aguas de la bahía. A lo largo del siglo XX, como consecuencia de los efectos negativos de la actividad económica, del crecimiento urbano sobre el área de la bahía, sobre todo por los vertidos de distinta índole que se han realizado en ella, desde los primeros escándalos o conflictos ecológicos de principios del siglo XX, relacionados con los lodos mineros hasta los vertidos urbanos e industriales que llegan hasta la actualidad.

El deterioro de los ecosistemas ha supuesto la pérdida o degradación de las áreas de marisqueo. Las dificultades de arraigo en las siembras, la progresiva desaparición de las especies cultivadas o recogidas, como señalan los propios mariscadores en su propuesta de regeneración marisquera, de 3 de febrero de este mismo año, presentado en la Consejería de Medio Ambiente, donde se ponen realmente de manifiesto cuáles son los problemas de la bahía.

Ellos, efectivamente, conocen la bahía; no ustedes que manejan los datos de forma demagógica.

(Murmullos)

La regeneración marisquera ha conllevado la pérdida de calidad sanitaria del producto, que significa que muchos de los productos no son aptos para el consumo

La solución a este problema es difícil y debemos ser no demagógicos sino decir que es un problema difícil de resolver y pasa por el saneamiento de la bahía y por el control de los vertidos de diverso orden que se producen en el ámbito de la misma.

Y ha hablado usted del saneamiento, pues sí, el denominado saneamiento de la bahía, en el que se han invertido casi o más de 200 millones de euros, ha supuesto una indudable mejora de las condiciones ambientales de la bahía.

Sin embargo, conviene resaltar, conviene resaltar, que es incompleto, que no ha resuelto ni resuelve el problema del deterioro de los parques, ¿a qué han dedicado ustedes todo esos millones?, algunos, al Paseo de Pereda.

¿Para resolver el problema de los marisqueros?...

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, deben ustedes guardar silencio, deben guardar silencio.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Hablaban ustedes de la eliminación progresiva de los

vertidos, como si estuvieran resueltos, como se pone en evidencia en el estudio desarrollado por ustedes, "Desarrollo del plan de Vigilancia de Saneamiento de la Bahía de Santander", encargado por su Gobierno antes de que yo llegara, esa mejora ha sido parcial en cuanto afecta sobre todo a unos sectores de la bahía, pero es insuficiente o nula en el resto; precisamente en las áreas más implicadas del marisqueo y conviene señalar que es necesario controlar e identificar los puntos de vertidos existentes como paso previo a su control.

(Murmullos)

¿Sabe la Sra. Diputada y los Sres. Diputados del PP, que el registro de vertidos al mar, Decreto 48/1999 obligatorio desde el 30 de abril de 1999, no registra vertidos apreciables en la bahía de Santander a pesar de la opinión general en contrario de los afectados?. ¿Sabe su Señoría que en julio de 2003, cuando llegamos a este Gobierno, el número de vertidos registrados en la bahía eran 8? ¿Sabe su Señoría que en julio de 2003 y en el actual mes de mayo se han registrado 20 vertidos de la bahía por nosotros? ¿Sabe que estos 20 vertidos registrados son el equivalente a la totalidad de los que ustedes tenían registrados en Cantabria? ¿Saben ustedes que en el total de Cantabria actualmente 64, gracias a lo que nosotros hemos puesto, resulta que probablemente tenemos más de mil puntos de vertidos en el litoral de Cantabria y ustedes no los han registrado?

¿Saben ustedes que entre 1999 y 2003, la recaudación por vertidos ha sido de 0 euros?, ¿qué en los 10 meses transcurridos de nuestro Gobierno se ha recaudado por canon de vertidos 211.117 euros?.

Alude su Señoría a un Plan de regeneración de la actividad marisquera.

Efectivamente existe pero la única referencia es electoral. ¿De verdad cree su Señoría que puede acometerse una Plan de esas características sin disponer tan siquiera de los datos mínimos exigibles, como es el número de vertidos existentes?.

Seamos serios. Acometer por otra parte los problemas económicos y sociales de la población dedicada a esta actividad es el objetivo del proyecto de plan que el Gobierno de Cantabria está elaborando en orden a conseguir una explotación racional de las áreas susceptibles de cultivo, que es competencia de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, que es quien tiene las competencias y responsabilidad en ese ámbito.

(Murmullos)

No se rasguen las vestiduras, no hagan de Caifás. En la actualidad, y por las circunstancias que

afectan a esta actividad, considera el Gobierno que las actuaciones en este campo no deben ser sólo de la Consejería de Ganadería aunque sea su competencia, considera que debe colaborar, cosa que antes no ocurría Medio Ambiente, Industria y Sanidad y basarlo en un estudio científico serio dirigido a la evaluación de los recursos de interés, en colaboración con el colectivo correspondiente.

(Voces desde el lugar donde se sitúa el público)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debe ... por favor, siga, siga Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): ...y aprovechando un material, que no es el que ustedes han preparado, aunque sea utilizable y lo iremos utilizando. Pero no se puede hacer un SIC para manejar la bahía a escala 1:25.000 y a ese fin responde el grupo de trabajo al que usted aludía y que se ha puesto en marcha.

Pero además de eso, la Consejería de Medio Ambiente tiene ya trabajando actualizando ya el registro de vertidos y controlando los mismos y exigiendo un canon.

La Consejería de Ganadería mantiene en la actualidad un programa de apoyo al sector con un presupuesto de 30 millones de pesetas, la Consejería de Industria ha sacado una Orden de ayudas destinadas al fomento del empleo y el utilizar el registro de vertidos significa utilizar el canon que de acuerdo con la Ley 22/1988, tendremos recursos, como la propia Ley prevé para dedicarlos a la regeneración ambiental y ese es el objetivo de esos recursos que espero que el Gobierno realice.

Eso es hacer una labor con seriedad, no demagogia con los problemas de un colectivo en una situación crítica.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Muchas gracias, Sr. Consejero.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas y dieciocho minutos)
